

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 16/03/2026, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se prorroga la vigencia de la Carta Sectorial de Servicios de la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha. [2026/3010]

Aprobada la Carta Sectorial de Servicios de la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 11/04/2022, publicada en el DOCM número 81, de 28 de abril de 2022, y teniendo en cuenta que en el apartado de entrada en vigor y vigencia se establecía que los compromisos que en ella se adquieren tienen una validez de dos años desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se ha aprobado la prórroga de la misma por un periodo de un año, siendo la última aprobada por Resolución de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital el 08/04/2025, publicada en el DOCM número 76, de 22 de abril de 2025. Ahora, sin que se haya producido variación en los servicios ofrecidos ni en los compromisos asumidos en la misma, procede prorrogar de nuevo su vigencia.

Por tanto, y de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto 104/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital y en cumplimiento del artículo 10.3 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,

Resuelvo:

1º) Prorrogar la vigencia de la Carta Sectorial de Servicios de la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha por un periodo de un año contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución o, en su caso, hasta la aprobación de una nueva edición de dicha Carta.

2º) El folleto divulgativo se mantendrá permanentemente actualizado en la sede electrónica <http://www.jccm.es> y en soporte papel.

Toledo, 16 de marzo de 2026

El Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA